



TARTAGAL, 07 de Noviembre de 2.023.-

RESOLUCION N° 544-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.483/23.

VISTO:

La nota de fecha 27 de setiembre de 2.023, presentada por la Srta. Ruth Araceli Mamaní, alumna de la Carrera Licenciatura en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica en el marco de las ayudas que se otorgan a los Auxiliares de Segunda y Estudiantes Avanzados para participar como Expositores en Reuniones Científicas.

Que la Srta. Ruth A. Mamaní, participó en las “XIV JORNADAS REGIONALES DE INVESTIGACION EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES” realizadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2.023.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, en reunión del 05 de octubre de 2.023, aprueba la ayuda solicitada.

Que se otorgó, a la Srta Ruth A. Mamaní, un anticipo de Pesos: Cincuenta y cuatro mil seiscientos (\$ 54.600,00) y la misma presentó una rendición de gastos por la suma total de Pesos: Cincuenta y un mil novecientos veintiocho con cuarenta y tres centavos (\$ 51.928,43).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 51.928,43), por la ayuda económica otorgada a la Srta. Ruth Araceli Mamaní, para participar en las “XIV JORNADAS REGIONALES DE INVESTIGACION EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES” realizadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2.023.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 51.928,43), a la Partida: 5.1.4 AYUDA SOCIALES A PERSONAS, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la Srta. Ruth Araceli Mamaní, el reintegro a la Cuenta para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, de la suma de Pesos: Dos mil seiscientos setenta y uno con cincuenta y siete centavos (\$ 2.671,57).

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a